+
Quatro maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

126

Horden.l Savado 5 de octubre de 1726 =

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murzia Sala de las Casas del su Corte sauado zinco de octubre mill setezientos veinte y seis los Muy Illes. Señores Murzia se juntaron a zelebrar Cavildo ordinario como lo an acostumbran; Es a sauer Dn. Bizente Correa y Salamanca Cavallero del horden de Alcantara Correxidor desta Ziudad Dn. Juan Baupttista Ferro Dn. Antonio Fontes Dn. Franzisco de Villar, Dn. Alfonso Mancira; Dn. Franzisco Vocamora, Dn. Pedro Carrillo y Dn. Franzisco Jabier Molina Regidores =

Jeyendo Bernave Ballester Juan Diaz, Guillermo Bium Juan Ylario Jazinto Belda y thomas Blana Jurados =

Auto del S. Correxidor — Hizo notorio a la Ziudad el auto del Señor Correxidor de la foxa antezedente y haviendolo oido. Diolas grazias a Su S. y acordo se tengan presentes las Ordenes de S. M. siempre que se ofrezca algun nombramiento de Alcalde =

Benta del Puerto — El S. Dn. Pedro Carrillo Regidor; Dio quenta como la venta del puerto propia del Convento de Religiosas de la Santissima Trinidad esta inhauitable por haverse arruinado los quartos prinzipales quebrando las paredes y ferales, con disposizion de cometerse algunos ynsultos por lo aspero y solitario de dicho sitio; como la esperienzia lo a manifestado, en diversos robos que se an hecho; lo que partizipa a la Ziudad para que tome la provi[denzia] que le pareziere; Y haviendolo oido; Y lo que dezia dicho Convento a hazer el otro año; = Y lo que manifesto el S. Correxidor sobre las dilixenzias que tiene prinzipiadas se ponga en correspondenzia con dichos Padres, para que se allanen de reedificar dicho sitio, en que se eviten los insultos cometidos, de la venta, y de la averiguazion y castigo de los dichos cometidos; Y acordo dio las grazias a su zelo; Y que la Ziudad serviria de contribuir a las; y acordo se diesen las grazias he lo Dn. Antonio Fontes Regidor. haga buscar en el archivo la grazia he cha a dicho Convento de la tierra del quento y obligazion en que se con stituyeron tocante a la venta y traiga razon =

Bal Indillo — Almazeres de Dn. Joseph Vodenas y otros maestros en casas ynmediatas a la Arroquera